INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 001/2022

En la ciudad de Tte. Manuel Irala Fernández, Departamento de Pdte. Hayes, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Arq. Marcos Flores, Fiscal de Obras, el Sr. Jorge Amado, Secretario General y el Lic. Bernardo Cristaldo Director Administrativos, todos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado **Contratación por Excepción (CE) N° 01/2022 "Obras de infraestructura - FONACIDE" - URGENCIA IMPOSTERGABLE con ID 407397 :** Esc. Bas. N° 2939 Juan José Tamayo y el Colegio Nacional Indígena La Abundancia

Los oferentes cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

a) Bem Construcciones de Edgar A. Samudio con RUC 2.984.725-7

b) JV Construcciones de Juan José Varela Duarte con RUC 4.766.181-0

c) GSA Consultora y Constructora de Alam E, Irigoitia Penayo con RUC 5.036.780 - 3

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 18/03/2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Bem Construcciones de Edgar A. Samudio		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Lic. Bernardo Cristaldo
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARCOS A. FLORES V.
ARQUITECTO
REG. M.O.P.C. 3525

El oferente Bem Construcciones de Edgar A. Samudio cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

JV Construcciones de Juan José Varela Duarte		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente JV Construcciones de Juan José Varela Duarte cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

GSA Consultora y Constructora de Alam E, Irigoitia Penayo		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente GSA Consultora y Constructora de Alam E, Irigoitia Penayo cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Edgar Alberto Samudio		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP:	X	

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Lic. Bernardo Cristaldo
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARCOS A. FLORES V.
ARQUITECTO
REG. M.O.P.C. 3525

https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:		

Juan José Varela Duarte		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	

Alam E. Irigoitia Penayo		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	

3) **Corrección de errores aritméticos**

Las ofertas de las firmas oferentes no presentan errores aritméticos.

4) **Análisis de los precios ofertados**

La oferta de **Bem Construcciones de Edgar A. Samudio** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Lic. Bernardo Cristaldo
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARCOS A. FLORES V.
ARQUITECTO
REG. M.O.P.C. 3525

La oferta de **GSA Consultora y Constructora de Alam E, Irigoitia Penayo** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

La oferta de **Construcciones JV de Juan José Varela Duarte** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

5) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), no se aplica el margen de preferencia considerando que todos los oferentes presentan el certificado de origen nacional.

No se aplica el margen de preferencia considerando que ninguno de los oferentes presentan el certificado de origen de la actividad solicitada en el PBC.

6) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local considerando que ninguno de los oferentes fijan domicilio legal en el territorio de la convocante.

7) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Ben Emprendimientos de Edgar Alberto Samudio León	G. 986.841.402
2	Construcciones JV de Juan José Varela Duarte	G. 1005.243.000
3	GSA Consultora y Constructora de Alam Eduardo Irigoitia Penayo	G. 1050.841.402

Provisoriamente se selecciona la oferta más económica: **Ben Emprendimientos de Edgar Alberto Samudio León**

8) Verificación de documentos formales

	Ben Emprendimientos de Edgar Alberto Samudio Leon	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Lic. Bernardo Cristaldo
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARCOS A. FLORES V.
ARQUITECTO
REG. M.O.P.C. 3525

Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Acta de visita al sitio de Obra	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	X	

El oferente cumple con los requisitos formales exigidos en el PBC.

9) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Financiera**

INDICES	Ben Emprendimientos de Edgar Alberto Samudio León				
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	116.259.088	79.108.354	82.132.834	92.500.092	22,50
Pasivo Corriente	2.129.061	4.983.616	5.219.583	4.110.753	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Activo Total	108.176.642	116.514.108	148.147.327	124.279.359	2,45
Pasivo Total	33.549.132	41.402.720	77.329.061	50.760.304	

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Lic. Bernardo Cristaldo
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARCOS A. FLORES V.
ARQUITECTO
REG. M.O.P.C. 3525

MISION: *Brindar servicios mediante el gerenciamiento de los recursos con eficiencia y transparencia, respondiendo a las demandas sociales, con enfoque al progreso en los ámbitos de la salud, educación, cultura, producción, medio ambiente, infraestructura, con la participación activa de todos los sectores.*

	Ben Emprendimientos de Edgar Alberto Samudio León	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS	X	

b) Experiencia General en obras

	Ben Emprendimientos de Edgar Alberto Samudio León	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un	X	

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Lic. Bernardo Cristaldo
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARCOS A. FLORES V.
ARQUITECTO
REG. M.O.P.C. 3525

volumen anual de facturación igual o superior a 70%		

c) **Experiencia Especifica en obras**

	Ben Emprendimientos de Edgar Alberto Samudio León	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de sanitarios, aulas, bibliotecas, aljibes, pozo artesianos ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) **Capacidad en materia de personal**

	Ben Emprendimientos de Edgar Alberto Samudio León	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en	X	

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Lic. Bernardo Cristaldo
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARCOS A. FLORES V.
ARQUITECTO
REG. M.O.P.C. 3525

obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente	X	

e) **Capacidad en materia de equipos**

	Ben Emprendimientos de Edgar Alberto Samudio León	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, herramientas menores, equipos de seguridad.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	

10) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación durante la apertura.

11) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de TTe. 1° Manuel Irala Fernández para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 520 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Lic. Bernardo Cristaldo
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARCOS A. FLORES V.
ARQUITECTO
REG. M.O.P.C. 3525

Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Vía de Excepción (CE) N° 01/2022 "Construcción de aulas, aljibes y SS HH en " Escuela Básica 2939 Juan José Tamayo y Colegio Nacional de la Comunidad Indígena La Abundancia con ID 407397, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

12) Conclusión

Que la firma **BEN EMPREDIMIENTO de Edgar Alberto Samudio León** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

13) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación por vía de excepción (CE) N° 01/2022 "Construcción de Aulas, Aljibes y SS HH en Escuela Básica 2939 Juan José Tamayo y Colegio Nacional de la Comunidad Indígena La Abundancia con ID 407397, a la firma **BEN EMPREDIMIENTOS con RUC 2.984.725** por valor de **G. 986.841.402 (Guaraníes novecientos ochenta y seis millones ochocientos cuarenta y mil cuatrocientos dos).** -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que el procedimiento de evaluación culmino en fecha veinte y uno de marzo del año dos mil veintidós a las 11 :00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Lic. Bernardo Cristaldo
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARCOS A. FLORES V.
ARQUITECTO
REG. M.O.P.C. 3525

.....
Sr. Jorge Amado Torres
Secretario General

.....
Arq. Marcos Flores
Fiscal Obras Públicas

.....
Lic. Bernardo Cristaldo
Director Administrativo